

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

SVB/MJDL/CHVV #
[664]26/11/2012

N° Interno: 3553535

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1519

OVALLE, 26/11/2012

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Valentina Alice FREIDL de nacionalidad SUIZA, PASAPORTE ORDINARIO de SUIZA N°X3657550, quien ingresó al país en calidad de turista el 03 de Septiembre de 2012.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Valentina Alice FREIDL de nacionalidad SUIZA por el plazo de noventa días, desde el 02/12/2012 hasta 02/03/2013

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$48.198.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




MILTHON DUARTE SOZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo